

FECHA: 04/04/2016
EXPEDIENTE N°: 560/2008
ID TÍTULO: 2500391

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

En la materia Prácticas Profesionales, la asignatura Prácticas Profesionales I pasa al

cuatrimestre 3; Prácticas Profesionales II pasa al cuatrimestre 4; Prácticas Profesionales III pasa al cuatrimestre 5; Prácticas Profesionales IV pasa al cuatrimestre 6 y Prácticas Profesionales V pasa al cuatrimestre 7. En la materia DISEÑO Y DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y RECURSOS, la asignatura Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum pasa a impartirse en el cuatrimestre 7. En la materia FORMACIÓN PEDAGÓGICA, la asignatura Formación y actualización de la función pedagógica pasa a impartirse en el cuatrimestre 8. 4.1 - Sistemas de información previo: Se incluye el perfil de ingreso del estudiante en el archivo adjunto

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se incluye el perfil de ingreso del estudiante en el archivo adjunto

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En la materia Prácticas Profesionales, la asignatura Prácticas Profesionales I pasa al cuatrimestre 3; Prácticas Profesionales II pasa al cuatrimestre 4; Prácticas Profesionales III pasa al cuatrimestre 5; Prácticas Profesionales IV pasa al cuatrimestre 6 y Prácticas Profesionales V pasa al cuatrimestre 7. En la materia DISEÑO Y DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y RECURSOS, la asignatura Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum pasa a impartirse en el cuatrimestre 7. En la materia FORMACIÓN PEDAGÓGICA, la asignatura Formación y actualización de la función pedagógica pasa a impartirse en el cuatrimestre 8.

Madrid, a 04/04/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MAG' followed by a stylized flourish and a long horizontal line extending to the right.

Miguel Ángel Galindo